



**CNMV**  
Dirección General de Entidades  
Paseo de la Castellana nº 19  
**28046 MADRID**

Madrid, 16 de mayo de 2007

**REF: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE**  
**MODIFICACIÓN POLÍTICA DE INVERSIÓN**  
**UBS ESPAÑA GESTION ACTIVA FI**

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva 1309/2005, de 4 de Noviembre (en adelante RIIC) y en nuestra calidad de Entidad Gestora de **UBS ESPAÑA GESTION ACTIVA FI**, queremos poner en su conocimiento que se va a proceder a **modificar la política de inversión del citado Fondo**, con el objeto incluir:

1º La posibilidad, de que el FI pueda invertir un máximo del 10% de su patrimonio en renta variable portuguesa

2º La posibilidad de que el Fondo podrá invertir hasta el límite máximo del 10% de su patrimonio en acciones y participaciones de IIC financieras que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IICs, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IICs españolas. Las IICs en las que podrá invertir el Fondo podrán ser gestionadas por la propia Gestora o por entidades de su grupo.

Se procederá de forma inmediata a informar a los partícipes del citado Fondo de la modificación en la política de inversión pretendida. Al carecer el fondo de comisión de reembolso, los partícipes tienen derecho de información sobre estas modificaciones, con carácter previo a su entrada en vigor, y a reembolsar sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso, o en el caso de personas físicas a traspasar sus participaciones sin coste fiscal, al valor liquidativo del mismo día de solicitud. Transcurrido el plazo de un mes desde el envío de las correspondientes comunicaciones a partícipes, se procederá a presentar en CNMV el Folleto actualizado del FI.

Atentamente



**UBS GESTION SGIIC S.A**  
Susana Valero Domínguez  
Luis Lozano Rubio